



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-2173-21-ALC14

VISTO: Lo establecido en el artículo 7 inciso g) de la Ley N° 13.981, artículo 7 inciso g) del Anexo I del Decreto N° 59/19, Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19, Resolución P.G. N° 95/19, el Convenio de colaboración específica celebrado entre el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires y la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires registrado bajo el N° 27/24, la Resolución S.A. N° 99/24, y el artículo 46 del Pliego de Condiciones Particulares de la Contratación Directa por Excepción N° 1/22 Proceso de Compra PBAC 2-0005-CDI22 que tramitó por expediente PG.SA-2173-21, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Orden de Compra 2-1149-OC22 obrante a fs. 15/16, se contrató con la firma DISTRIBON SRL el servicio diario de limpieza para dependencias del Ministerio Público para el período 2022-2024;

Que el artículo 46 del pliego de Condiciones Particulares de la Contratación Directa por Excepción que rige la contratación perfeccionada a través de la orden de compra mencionada prevé la redeterminación de precios;

Que a fs. 17/25 se agrega copia del Acta correspondiente a la 3ra. redeterminación de precios de la Orden de Compra 2-1149-OC22 y de la Resolución P.G. N° 1301/24 mediante la cual se aprobó la misma;

Que la empresa DISTRIBON SRL formuló las solicitudes de la 4ta. y 5ta. redeterminación de precios de la Orden de Compra 2-1149-OC22, acompañando la documentación obrante a fs. 1/14;

Que a fs. 41/42 obra el informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración, en el marco de lo establecido en el artículo 19 del Anexo de la Resolución S.A. N° 99/24, en donde manifiesta que las solicitudes de redeterminación son procedentes, informando allí mismo los nuevos precios unitarios redeterminados, la fecha a partir de la cual corresponde su aplicación y el nuevo monto total al que asciende la contratación como consecuencia de la actualización de precios, acompañando los proyectos de Actas de

Redeterminación de Precios y Anexos correspondientes a la 4° y 5° redeterminación, los cuales obran a fs. 28/38;

Que a fs. 43/44 toma intervención la Contaduría General de la Provincia de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Anexo de la Resolución S.A. N° 99/24, informando que puede continuarse con el trámite tendiente a la suscripción de las actas de redeterminación pertinentes;

Que a fs. 47/50 obran las solicitudes de gasto con las correspondientes imputaciones presupuestarias de los incrementos resultantes de las 4° y 5° redeterminaciones de precios con aplicación a las partidas del ejercicio 2024;

Que a fs. 54/55 toma intervención el Área Auditoría Contable;

Que a fs. 58/68 obran las Actas de Redeterminación de Precios y Anexos I, II, III y IV, correspondientes a la 4° y 5° redeterminación de la Orden de Compra N° 2-1149-OC22 suscriptas entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma DISTRIBON SRL;

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, artículos 1, 2 y 20 1° parte de la Ley N° 14.442, Sentencia SCBA del 29/05/2019 causa I 72.447),

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios y sus Anexos I, II, III y IV, obrantes a fs. 58/63, suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma DISTRIBON SRL, correspondiente a la 4° redeterminación de precios de la orden de compra 2-1149-OC22, de donde resulta que el nuevo precio mensual redeterminado a valores de marzo de 2024 asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 29/100 (\$ 8.075.642,29); y que



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-2173-21-ALC14

el nuevo monto del contrato asciende a PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 33/100 (\$141.412.159,33) representando un incremento de PESOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES CON 75/100 (\$31.955.103,75) respecto del total del contrato a valores de la 3° redeterminación de PESOS CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 57/100 (\$109.457.055,57), de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de fs. 41/42 y a la intervención de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires de fs. 43/44.

Artículo 2°: Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios y sus Anexos I, II, III y IV, obrantes a fs. 64/68, suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma DISTRIBON SRL, correspondiente a la 5° redeterminación de precios de la orden de compra 2-1149-OC22, de donde resulta que el nuevo precio mensual redeterminado a valores de junio de 2024 asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 07/100 (\$9.958.882,07); y que el nuevo monto del contrato asciende a PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 79/100 (\$154.594.837,79) representando un incremento de PESOS TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 47/100 (\$13.182.678,47) respecto del total del contrato a valores de la 4° redeterminación de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 33/100 (\$141.412.159,33), de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de fs. 41/42 y a la intervención de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires de fs. 43/44.

Artículo 3º: Los incrementos consecuencia de las presentes redeterminaciones se atenderán con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2024, de acuerdo a las solicitudes de gasto obrantes a fs. 47/50.

Artículo 4º: Delegar en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2) del Anexo I del Decreto N° 59/19, a fin de autorizar la emisión de las Órdenes de Compra correspondientes en el sistema SIGAF a favor de la firma DISTRIBON SRL.

Artículo 5º: Supeditar la entrega de las Órdenes de Compra Complementarias a la presentación de la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato por parte de la firma DISTRIBON SRL.

Artículo 6º: Registrar la presente Resolución. Cumplido remitir las actuaciones a la Secretaría de Administración a sus efectos.